



## ADENDA No. 2

### LICITACIÓN PÚBLICA NO. RFP24 005 DE 2024 CUYO OBJETO ES SELECCIONAR Y CONTRATAR PROVEEDORES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS PARA PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (PCH) EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA EN-COMUNIDAD DE FENOGE A NIVEL DE PRE-FACTIBILIDAD

Se expide la presente Adenda No.2, la cual modifica los Términos de Referencia de la LICITACIÓN PÚBLICA RFP24 005 DE 2024 de la siguiente manera:

1. Sección 4: SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Se modifican la experiencia específica, quedando de la siguiente manera:

**Experiencia específica** en diseño de proyectos de sistemas de generación de energía mediante Pequeñas Centrales hidroeléctricas (PCH) **entendido como centrales de potencia menor a 20MW**, incorporando redes de baja tensión (**tensión nominal mayor o igual a 25 V y menor o igual a 1000 V., RETIE Cap.2, Art 12**) y media tensión (**tensión nominal superior a 1000 V e inferior a 57,5 kV. RETIE Cap.2, Art 12**) conectados al SIN o en zonas no interconectadas, a nivel de ingeniería conceptual o ingeniería básica o ingeniería de detalle. Trámites de conexión con operadores de red, coordinación o elaboración de estudios de conexión, radicación de proyectos ante UPME o IPSE o MME, que sumadas las potencias sume en máximo 3 contratos 3 MW (Megavatios).

2. Sección 4: SECCIÓN 4: Experiencia del Equipo. Se modifican la experiencia de los perfiles ingeniero de apoyo, ingeniero de evaluación y Analista Financiero , quedando de la siguiente manera:


<b>Ingeniero de apoyo</b>	Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico o Ingeniero de energía o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico <b>o Ingeniero Civil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional con mínimo (03) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia en oficinas de diseño de proyectos eléctricos</li><li>• Experiencia en el manejo de documentación de proyecto de ingeniería, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas de equipos.</li></ul> <i>* Se aceptan perfiles de otras ingenierías siempre y cuando tengan experiencia demostrable en proyectos similares y los mismos alcances a los propuestos en esta licitación, experiencia que debe ser verificable mediante certificaciones.</i>
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Ingeniero de evaluación</b>	<p>Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico o Ingeniero de energía o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico <b>o Ingeniero Civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con mínimo (5) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia en oficinas de diseño de proyectos eléctricos Manejo de documentación de proyecto de ingeniería, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas de equipos.</li> <li>• Experiencia en la dirección de estudios enfocados en proyectos hidroeléctricos.</li> </ul> <p><i>* Se aceptan perfiles de otras ingenierías siempre y cuando tengan experiencia demostrable en proyectos similares y los mismos alcances a los propuestos en esta licitación, experiencia que debe ser verificable mediante certificaciones.</i></p>
<b>Analista financiero</b>	<p>Profesional en economía o administración de empresas o finanzas, con especialización o maestría en formulación en proyectos de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con mínimo cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional</li> <li>• Experiencia específica en el análisis financiero de proyectos de energía renovable de al menos 3 contratos con FNCER que sumados acrediten 600 kW, en soluciones individuales y/o centralizadas.</li> <li>• Experiencia en análisis de sostenibilidad en modelos de negocio en contratos PPA, autogeneración y generación distribuida.</li> </ul> <p><i>* Se aceptan perfiles de ingenierías siempre y cuando tengan experiencia demostrable en proyectos similares y los mismos alcances a los propuestos en esta licitación, experiencia que debe ser verificable mediante certificaciones.</i></p>

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA, LITERAL D: Descripción de productos y/o resultados esperados. Se modifica la tabla especialidad GENERAL, quedando de la siguiente manera:

**COMPONENTES DEL PLAN DE PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Pequeñas centrales hidroeléctricas -PCH</b>
<b>GENERAL</b>	Bases de Diseño - Definición preliminar de criterios como caudal, salto hidráulico y selección general de tecnología.
	Plan Ejecución Proyecto, Incluye PDT – Planificación general de fases del proyecto y tiempos, con un cronograma preliminar de alto nivel.
	Estimación de Costos CAPEX y OPEX (+20% / -15%)
	Presupuesto por componente de ingeniería

	Informe de levantamiento de terreno
	Cronograma de ejecución del proyecto.
	Radicación de proyecto <b>UPME fase 1</b>
	Identificación de aspectos e impactos ambientales y sociales – (definición preliminar de impactos y necesidades de estudios detallados futuros)
	Estudio de requerimientos técnicos (Identificación preliminar de requerimientos técnicos generales, sin especificaciones detalladas).
	Matriz de riesgos generales del proyecto (Identificación preliminar de riesgos clave, enfocados en factores críticos y de alto impacto).

**El resto de las cláusulas del documento continúan sin cambios.**

**FIN ADENDA 2**

**Noviembre 27 de 2024**